



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001A02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de agosto del 2004
No. 24

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/8/2004 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1350-A1, 2679, 1369-A1, 2794, 2795, 2796 y 2798.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2800, 2793, 2797, 2801, 2802, 2803 y 2799.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO CCNO/8/2004 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

ACUERDO CCNO/8/2004, DE LA COMISION DE CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA PRORROGA DEL PLAZO DE EXCLUSION DEL TURNO DE NUEVOS ASUNTOS AL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, y once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica, del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante el artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

QUINTO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 12, fracción XXIX, del Acuerdo General 5/2000, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, corresponde a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del propio Consejo, proponer a la Comisión de Creación de Nuevos Organos las disposiciones necesarias para regular el turno de los asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos, por lo que realizó el análisis de las estadísticas relativas a los asuntos que se tramitan en los tribunales colegiados en materia penal del Primer Circuito;

SEXTO.- Mediante Acuerdo General 35/2004, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal con motivo del inicio de funciones del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, excluyó del turno de nuevos asuntos al primer y segundo tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito, durante el período que comprende del uno al treinta de junio de dos mil cuatro:

SEPTIMO.- Los Magistrados del primer y segundo tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México, solicitaron se ampliara la exclusión de recepción de nuevos asuntos otorgada en el acuerdo señalado en el punto que precede; con motivo de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, realizó el estudio de las estadísticas correspondientes a los asuntos que actualmente se tramitan en los tres tribunales colegiados de la materia y Circuito precisados;

OCTAVO.- La Comisión de Creación de Nuevos Organos advierte que el número de asuntos radicados en el primer y segundo tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito, excede al Tercer Tribunal Colegiado de la materia y Circuito mencionados, por lo que es necesario adoptar medidas conducentes a una administración pronta, completa y eficaz de la justicia federal, mediante el equilibrio de las cargas de trabajo en los órganos jurisdiccionales, razón por la que se considera conveniente prorrogar la exclusión del turno de nuevos asuntos a los tribunales colegiados citados en primer término.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- Se prorroga el plazo de exclusión de turno de nuevos asuntos al primer y segundo tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito, por el lapso de treinta días al establecido en el punto Cuarto del Acuerdo General 35/2004 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

El periodo de exclusión señalado comprenderá del uno de julio al quince de agosto de dos mil cuatro; por ende, los asuntos nuevos presentados en ese lapso en la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, serán del conocimiento del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal de la materia y Circuito aludidos, con excepción de los asuntos relacionados los que serán turnados al órgano jurisdiccional correspondiente con el propósito de aprovechar el conocimiento previo y evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

SEGUNDO.- Una vez transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, los órganos jurisdiccionales excluidos se incorporarán, al turno de asuntos nuevos, conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos.

TERCERO.- Al finalizar el periodo de exclusión otorgado, los presidentes de los tribunales colegiados de que se trata deberán informar sobre los resultados obtenidos a la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal.

CUARTO.- El Pleno y la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación de este acuerdo, así como cualquier cuestión relacionada con la conclusión anticipada o extensión del plazo previsto en el punto primero de este acuerdo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

LA LICENCIADA GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO, SECRETARIA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL, ADSCRIPCION Y CREACION DE NUEVOS ORGANOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo CCNO/8/2004 de la Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la prórroga del plazo de exclusión del turno de nuevos asuntos al Primer y Segundo Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, fue aprobado por la propia Comisión en sesión privada extraordinaria celebrada el treinta de junio de dos mil cuatro, por los señores Consejeros: Presidente Adolfo O. Aragón Méndiz, Constancio Carrasco Daza y Sergio A. Vallis Hernández.- México, Distrito Federal, a treinta de junio de dos mil cuatro.- Conste.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de julio del 2004).

A V I S O S J U D I C I A L E S

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 130/2003-2.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 130/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO RAMON MOYA MALDONADO contra ARTURO SAUL SOTO TAVIRA, el juez de los autos dictó el siguiente acuerdo, que en su parte conducente dice: "Procedase al remate del inmueble embargado, se señalan las trece horas del día veintisiete de agosto del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado ubicado en calle Libertad, manzana diez 10, lote dos 2, departamento cuarenta y uno 41, del Fraccionamiento Los Héroes, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, convocándose postores por medio

de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1054 y 1063 del Código Legal en comento; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismas que fueron determinadas por los peritos de las partes.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.- Rúbrica.

1350-A1.-15 julio, 3 y 6 agosto.

JUZGADO 3º CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 767/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUSTO GAVIÑO BUSTOS, endosatario en procuración de IRMA AGUILAR AGUILAR en

contra de JUAN CARLOS ONTIVEROS ALVAREZ, el Juez Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GOMEZ ESTRADA, señaló las trece horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil cuatro, para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, consistente en: un vehículo marca Ford Sedan, modelo mil novecientos setenta y siete (1977), con factura número 379745, serie número AF91TU17295, Sedan dos puertas, tipo Maverick, asientos de color beige de piana en mal estado, seis tapetes de color negro con la figura de piolín, volante pequeño o deportivo, con estéreo quitapón, las cuatro llantas en regular estado de uso, el vehículo descrito si funciona, el parabrisas esta estrellado, el auto es de color ladrillo, con acabado perla, lo anterior en una valuación total de \$ 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). En consecuencia, anúnciese su venta por medio de edictos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo no menor de siete días entre la fijación del último edicto y la fecha de la almoneda, convóquense postores para tal objetivo, haciéndoles saber que la postura legal es la que cubre el importe fijado en el avalúo, notifíquese personalmente a la parte demandada en el domicilio señalado en autos, el presente proveído para los efectos legales a que haya lugar.

Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

2679.-16 julio, 2 y 3 agosto.

**JUZGADO QUINCAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 168/2003.
SECRETARIA "B".

Que en el expediente número 168/03, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARIA VICTORIA LEMUS PEREZ DE TELLO y otro, la C. Juez dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintitrés de junio del año dos mil cuatro.

A su expediente 168/03, procédase al remate en primera y pública almoneda del bien inmueble hipotecado en actuaciones, el cual se encuentra ubicado en: Río Balsas número 23, planta alta, lote 13, manzana B, casa dúplex número dos, distrito H-33, del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, actualmente Colonia Colinas del Lago, C.P. 54744, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que tenga lugar la diligencia de remate correspondiente, se señalan las: doce horas del día veinticinco de agosto del año en curso... sirviendo de base para el remate la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo emitido por el perito designado por el actor, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad... Notifíquese. Así lo proveyó y firma la C. Juez, Licenciada LETICIA MEDINA TORRENTERA, ante el C. Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

Para publicarse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo en: El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Roberto Garfías Sánchez.-Rúbrica.

1369-A1.-3 y 13 agosto.

**JUZGADO QUINCAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de CESAR MARGARITO SALAZAR ARIAS E IRENE VAZQUEZ GUERRERO, con número de expediente 635/2002, el C. Juez Dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintidós de junio de dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de JORGE ANTONIO ESTRADA LOPEZ mandatario judicial de la parte actora; como lo solicita se señalan las diez horas del día veinticinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, debiéndose dar cumplimiento a la publicación en los términos ordenados en autos de fecha cuatro de mayo del año en curso; y se tiene por autorizada a la persona que cita para oír y recibir notificaciones, sin perjuicio de las autorizaciones hechas con antelación.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal a cuatro de mayo de dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de JORGE ANTONIO ESTRADA LOPEZ mandatario judicial de la parte actora; y en virtud que mediante sentencia Definitiva de fecha dieciocho de noviembre de dos mil dos, modificada por la H. Segunda Sala Civil de éste Tribunal en resolución de fecha diecinueve de febrero de dos mil tres, dictada en el toca número 83/2003; se condenó a los codemandados, a pagar a la actora las cantidades de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de suerte principal, más las cantidades de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 95/100 MONEDA NACIONAL por concepto de crédito adicional: NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL por concepto de intereses ordinarios generados al treinta y uno de agosto de dos mil dos, así como OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 42/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de erogaciones netas no pagadas; más SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL, por concepto de primas de seguros; sumando un total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL, sin constar en autos que hayan pagado; en consecuencia como lo solicita el promotor, con fundamento en el artículo 564, 565 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, se saca a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el inmueble hipotecado propiedad de los codemandados CESAR MARGARITO SALAZAR ARIAS E IRENE VAZQUEZ GUERRERO: LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO UNO D, LOTE TRES, PLANTA BAJA, PERTENECIENTE AL CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DE COACALCO "EL BOSQUE II" EN EL MUNICIPIO DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO, con superficie de cuarenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados; con un valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, según precio de avalúo; sirviendo como postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo; con fundamento en el artículo 570 del Código citado, se convoca a postores mediante publicación de EDICTOS por dos veces en el periódico SOL DE MEXICO, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate un plazo igual, en los Estrados del Juzgado, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.- Y al efecto se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda.-

En virtud de que el inmueble se ubica fuera de esta Jurisdicción con fundamento en lo dispuesto por los artículos 572 del Código en mención, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado se sirva ordenar publicar los Edictos en los sitios de costumbre y en la Tesorería o Receptoría de Rentas, y se faculta al C. Juez exhortado para que acuerde promociones tendientes a la diligenciación del exhorto.- Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

México, Distrito Federal, a doce de mayo de dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de JORGE ANTONIO ESTRADA LOPEZ, mandatario judicial de la parte actora y como lo solicita a los edictos ordenados en proveído de fecha cuatro de mayo del año en curso deberá agregarse que el departamento materia del remate ordenado se ubica en "El Bosque II" sobre el cual se estableció el régimen de propiedad en condominio y predio sobre el cual está construido que es el lote de terreno marcado con el número tres de la manzana tres romano, del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, ubicado en el Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, formando parte íntegra este proveído del diverso citado.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-C. Secretaria Conciliadora en Funciones de la C. Secretaría de Acuerdos "A", por Ministerio de Ley, Lic. Teresa Castro Ortega.-Rúbrica.

1369-A1.-3 y 13 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN A POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 510/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARLOND VINICIO CARRANZA CHANG, Endosatario en Procuración de SAMUEL BARRAGAN VILLAGOMEZ, en contra de ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle de Colina de la Escondida número 38, Fraccionamiento Boulevares, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo los siguientes registrales: lote 49, manzana 6, sección primera, partida 468, volumen 549, libro primero, sección primera, registrado a nombre del demandado ALFONSO JAVIER VAZQUEZ LOPEZ, misma que se llevará a cabo a las diez horas del día treinta y uno de agosto del año en curso.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,330,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de los avalúos emitidos por el perito designado por la parte actora, respecto del bien inmueble, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, en la tabla de aviso de este Juzgado y lugares de costumbre, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda.

Se expide la presente a los seis días de julio de dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2794.-3, 6 y 12 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

PEDRO SANTILLAN JIMENEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, en el expediente 223/2002, de un predio urbano denominado "El Corralito", el cual se encuentra ubicado en términos de la Comunidad de Tlalmimilolpan, perteneciente al Municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, coincidencias y superficie siguientes: al norte: 67.50 sesenta y siete metros con cincuenta centímetros, con Esteban Santillán Cortez; al sur: 71.50 setenta y un metros, con cincuenta centímetros, con Pastor Santillán Vicuña; al oriente: 91.50 noventa y un metros, con cincuenta centímetros, con Martín Santillán Vicuña; y al poniente: 90.00 noventa metros con Pedro, Juan y Antonia de apellidos Santillán Jiménez. Teniendo una superficie de 6,307.12 seis mil trescientos siete metros con doce centímetros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 tres veces de 3 tres en 3 tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, (08) ocho de julio del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2795.-3, 6 y 11 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

CIRO CORTES GONZALEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, en el expediente 403/2004, de un predio rústico denominado "La Cañada", el cual se encuentra ubicado en la Colonia Los Puentes Cuates de este Municipio de Otumba, Estado de México, que tiene las medidas, coincidencias y superficie siguientes: al norte: 70.00 setenta metros y linda con Mardonio Zaldivar; al sur: en dos lados de oriente a poniente, el primero de 40.75 cuarenta metros con setenta y cinco centímetros, linda con calle Diego Rivera, y el segundo de 55.60 cincuenta y cinco metros, con sesenta centímetros, linda con José Cortés González; al oriente: 160.00 ciento sesenta metros, linda con Bernabé Sandoval y Angel Juárez; y al poniente: en dos lados de norte a sur, el primero de 88.00 ochenta y ocho metros, linda con Isidro Espinosa y el segundo de 24.00 veinticuatro metros, con José Cortés González. Teniendo una superficie aproximada de 9,976.72 metros cuadrados (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CON SETENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS).

Se expide el presente edicto para su publicación por 2 dos veces de 2 dos en 2 dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Otumba, México, 01 primero de julio del año 2004 dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2796.-3 y 6 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

AL C. REGULO VENCES HERNANDEZ.

La señora ROSA LAURA GOMEZ GONZALEZ, le demanda en el expediente número 507/2004, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción 19 del artículo

4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado REGULO VENCES HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182* el Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda. Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial; por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los trece días del mes de julio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2798.-3, 12 y 23 agosto.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S .**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7088/247/04, C. LEONARDO LAGUNAS AYALA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, sin número, en el poblado de San Marcos Huixtoco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, predio denominado El Cerrito, que mide y linda: al norte: 9.75 m con el señor Sabino Luna Mendoza; al sur: 9.75 m con el señor Celso Aguirre; al oriente: 12.54 m con el Callejón sin nombre sin número; al poniente: 12.54 m con el señor Ramón Castilleja. Superficie aproximada de 122.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7087/246/04, C. GIL VITE ROJAS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 841, lote 27, entre calles Poniente 2 y Poniente 5, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Genaro Martínez Pérez; al sur: 9.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Carlos Andrade; al poniente: 19.00 m con Leonel Martínez Galván. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7086/242/04, C. IGNACIO MORALES FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre calle Las Flores en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, predio denominado Tepantitla, que mide y linda: al norte: 19.50 m con Juana Flores Guzmán; al sur: 17.50 m con Jorge Morales Flores; al sur: 2.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 10.50 m con René Rendón; al poniente: 8.50 m con Francisco Flores Guzmán; al poniente: 2.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 200.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7085/245/04, C. GERARDO RAFAEL GONZALEZ QUIROZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza s/n, en el poblado de Juchitepec, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado Tianguistenco, que mide y linda: al norte: 25.40 m con Auditorio Municipal; al sur: 7.55 y 7.20 m con María Antonieta González Quiroz y 10.26 m con Martín González; al oriente: 09.57 m con Palacio Municipal; al poniente: 1.50 m con calle Zaragoza y 6.80 y 1.50 m con María Antonieta González Quiroz. Superficie aproximada de 169.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7084/244/04, C. VICTORIA DEL ROSARIO RIVERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Juchitepec-Ozumba, actualmente en la Avenida Gustavo Baz No. 12, esquina con la calle Allende en la Delegación de San Matías Cuijingo, Municipio de Juchitepec, Distrito de Chalco, predio denominado Mambrirotla, que mide y linda: al norte: 16.88 m con Avenida Gustavo Baz; al sur: 14.77 m con calle Corregidora y otro sur de 1.75 m con Fortino García Tapia; al oriente: 9.30 m con Fortino García Tapia y otro de 6.30 m con Fortino García Tapia; al poniente: 15.37 m con calle Allende. Superficie aproximada de 247.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7083/243/04, C. SERGIO GUIZAR REYES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 841, lote 25 entre calles Poniente 2 y Poniente 5, en la Colonia Concepción, Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.05 m con Pedro Torres García; al sur: 9.00 m con calle Norte 8; al oriente: 18.90 m con Josefina Miranda López; al poniente: 18.85 m con Carlos Santos Cruz. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6862/238/04, C. YEIMI CHARIENE ZAMUDIO BARRON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 23, en el poblado de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.00 m con Alejandro Ortiz Barrón, al sur: 3.50 m con calle Hidalgo, 8.50 m con Victoria Elizabeth Zamudio Barrón, al oriente: 23.40 m con Victoria Elizabeth Zamudio Barrón, 10.10 m con Jorge Romero, al poniente: 33.50 m con Alejandro Ortiz Barrón. Superficie aproximada de: 203.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 6863/239/04, C. ENRIQUE FLORES GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Selva No. 3, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Ayeca", que mide y linda: al norte: 12.10 m con Sofía y Emma Flores González, al sur: 4.22 m con calle de la Selva, 7.88 m con Benita Flores González, al oriente: 17.65 m con Librado Flores, al poniente: 6.80 m con Faustino García y Guillermo Galicia, 10.83 m con Benita Flores González. Superficie aproximada de: 128.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 6865/241/04, C. MA. GUADALUPE PEDROZA CAMPOS, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Empedradillo No. 11, esquina con Orizaba, Ayotla Centro, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.60 m con calle Orizaba, al sur: 2.90 m y 9.50 m con Ramón Pedroza Campos, al oriente: 9.60 m con calle Empedradillo y 1.05 m con Ramón Pedroza Campos, al poniente: 7.40 m con Guillermo López. Superficie aproximada de: 99.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 6864/240/04, C. ATENODORA LOPEZ PACHECO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, manzana 1406, lote 14, entre las calles poniente 15 y poniente 16, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Sol., distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 7, al sur: 10.00 m con Apolinar Vázquez Olvera, al oriente: 19.60 m con Isaac Pérez Nicolás, al poniente: 19.60 m con Mónica Garnica Aranda. Superficie aproximada de: 196.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 6866/237/04, C. VICTORIA ELIZABETH ZAMUDIO BARRON, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 23 A, en el poblado de San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.50 m con Yeimi Chariene Zamudio Barrón, al sur: 8.50 m con calle Hidalgo, al oriente: 23.40 m con Valente Ramírez Trejo, al poniente: 23.40 m con Yeimi Chariene Zamudio Barrón. Superficie aproximada de: 198.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7093-253-04, C. LUCILA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle Espiga s/n, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "Córdova", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 32.00 m con Eustolia García González; al sur: 28.00 m con Reynalda García González; al oriente: 10.80 m con paso de servidumbre; al poniente: 10.00 m con calle Iturbide. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7094, C. JORGE MORALES FLORES, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre calle de las Flores, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Tepantita", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 19.00 m con Ignacio Morales Flores y paso de servidumbre; al sur: 19.00 m con Gregoria Molina; al oriente: 10.00 m con Amalia Amaya Lemus; al poniente: 10.00 m con Isabel Flores Guzmán actualmente Juana Flores Guzmán. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7092-252-04, C. J. ARMANDO GARCIA RODRIGUEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 6, en la Delegación de Tlamapa, predio denominado "La Era", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 70.00 m con Roberto Cruz; al sur: 70.00 m con Francisco Barragán; al oriente: 27.20 m con Aurelio y Dominga García Rodríguez; al poniente: 18.50 m con camino y barranca actualmente calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 1,599.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 2 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

7091-250-04, C. MARIA HILDA HIGUERA FERNANDEZ QUIEN ADQUIERE PARA SU HIJA MENOR DE EDAD HILDA YARENI BARRERA HIGUERA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en el poblado de Coatepec, predio denominado "Coloxtitla", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 26.07 m con L. 24 Guadalupe Pérez; al sur: 26.07 m con calle privada; al oriente: 10.00 m con L. 20 Margarita Pérez; al poniente: 10.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 263.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7090-249-04, C. BENJAMIN ENRIQUEZ CASTILLO, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 717, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "La Garita", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.85 m con Horacio Echaniz Verdura; al sur: 18.90 m con María de los Angeles Martínez Hernández; al oriente: 09.13 m con calle Zaragoza; al poniente: 09.00 m con Raúl Rueda. Superficie aproximada de 182.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 7089-248-04, C. HIGINIO ANGEL GUERRA VELARDE, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, en el poblado de Ayapango, predio denominado "Tetepantla", municipio de Ayapango, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 49.00 m con Río; al norte: 55.00 m con Eusebia López y 25.00 m con Marcos Rafael Ramos Díaz; al sur: 101.00 m con Angel López y Josefina Solís Martínez; al oriente: 7.70 m con calle Abasolo; al poniente: 27.40 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 2,376.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 12 de julio del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2800.-3, 6 y 11 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
CON RESIDENCIA EN TOLUCA**

AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por escritura pública número 5327, de fecha 26 de julio del año 2004, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se radicó la tramitación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL HERNANDEZ ROJAS, también conocido como FELIX HERNANDEZ ROJAS O FELIX JUAN HERNANDEZ ROJAS, que otorgaron las señoras MARIA CONCEPCION AVILES CALIXTO, VERONICA, LAURA NORA Y GUADALUPE PERLITA de apellidos HERNANDEZ AVILES como presuntas herederas, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia entre ellas, manifestando además bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.142 Fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles y 68, 69 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado todos del Estado de México.

Toluca, México, 29 de julio del 2004.

LA NOTARIA PUBLICA PROVISIONAL No. 86
DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA
EN TOLUCA
LIC. ROSA MARIA MONTIEL BASTIDA.-RUBRICA.

2793.-3 y 12 agosto.

**SERVICENTRO SANTA ANA, S.A.
Estación de Servicio 3285**

Toluca, Estado de México, a 29 de julio del 2004.

**CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA
SERVICENTRO SANTA ANA, S.A.**

Por medio de la presente se convoca a la asamblea EXTRAORDINARIA de accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social el día 20 DE AGOSTO del año 2004 a las 12:00 horas en el que se tratará lo siguiente:

Orden del Día.

- I.- Apertura de la asamblea.
- II.- Cambio de Domicilio Social.
- III.- Designación de Delegado de la Asamblea.

JUAN CARLOS MENDOZA REYNOSO
ADMINISTRADOR UNICO.
(RUBRICA).

2797.-3 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de la Contraloría
Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial

**EDICTO**

**SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL
DIRECCION DE LO CONTENCIOSO E INCONFORMIDADES
TOLUCA, MEXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena la publicación del edicto correspondiente bajo los siguientes términos: Expediente IC/30/04, Ciudadana Juana María Cárdenas Rodríguez, Representante Legal de QC Distribuciones, S. A. de C. V., promueve instancia de inconformidad en contra de los actos de Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas y Fallo, de la Licitación Pública Nacional número HATM-LP-004-2004, para la adquisición de 200 computadoras para el área de Desarrollo Humano Integral, convocada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepetzotlán, México; al cual recayó acuerdo de radicación de fecha veintiséis de julio del año dos mil cuatro. Por lo que se hace del conocimiento de la Ciudadana Juana María Cárdenas Rodríguez, que mediante dicho acuerdo esta Dirección de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría, tuvo por admitido a trámite de instancia de inconformidad el escrito en comento, ordenando la práctica de las diligencias procedentes, y respecto de la medida cautelar solicitada por la inconforme, consistente en la suspensión del procedimiento de Licitación Pública HATM-LP-004-2004, en términos de lo dispuesto por el artículo 13.81 fracción I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, no ha lugar acordar de conformidad la suspensión, en razón de que al momento de solicitarla no se exhibió la garantía respecto de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar a la Hacienda Pública o al licitante que haya resultado adjudicado en el procedimiento licitatorio de referencia; así como mediante los puntos quinto y sexto del acuerdo de referencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, 30, 116 fracción III, 119, 190 fracción III y 191 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se previene a la inconforme para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente, aclare por escrito a esta Dirección de lo Contencioso e Inconformidades, si los documentos que anexa a su escrito de Inconformidad, los ofrece como prueba y, en su caso, lo que pretende demostrar con los mismos y la manera en que se relacionan con sus conceptos de agravio, apercibiéndole que en caso de no dar cumplimiento a dicha prevención, se tendrán por no ofrecidas pruebas de su parte; de igual forma, para que señale domicilio para recibir notificaciones, mismo que deberá estar ubicado en el territorio del Estado de México, con el apercibimiento que en caso de no dar cumplimiento a la prevención indicada, las notificaciones derivadas de la instancia de inconformidad, aún las de carácter personal, se realizarán mediante los estrados de esta Dependencia, ubicados en el primer piso del inmueble marcado con el número 1731 de la Avenida Primero de Mayo esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial en esta ciudad de Toluca, México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional; Toluca, México, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil cuatro. El Director de lo Contencioso e Inconformidades de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial, dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Licenciado José Gabriel Carreño Camacho.- Rúbrica.

2801.-3 agosto.

FECHA		ANO
DIA	MES	
30	11	2003

(Cifras en Pesos)

PODER LEGISLATIVO
H. LIV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004		
H. AYUNTAMIENTO DE: LERMA MEXICO		MPIO. No. 038		
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2002	PRESUPUESTADO 2003	PRESUPUESTADO 2004
6001	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	142,467,829.21	143,623,138.65	175,930,041.72
6001 01	IMPUESTOS	29,786,368.83	28,967,017.30	32,849,547.86
6001 02	DERECHOS	6,426,261.25	7,057,293.14	8,536,519.94
6001 03	APORTACION DE MEJORAS	7,057,152.30	3,241,743.34	9,352,994.26
6001 04	PRODUCTOS	819,616.77	950,510.76	631,538.88
6001 05	APROVECHAMIENTOS	2,390,093.56	2,045,512.50	1,790,277.08
6001 06	INGRESOS PROPIOS DIF	879,711.20	971,000.00	1,114,000.00
6001 07	OTROS INGRESOS	3,116,601.30	3,160,848.80	421,966.95
6001 08	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	15,000,000.00
6001 09	INGRESOS MUNICIPALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL Y ESTATAL DE COORDINACION FISCAL	91,992,024.00	97,229,212.81	106,233,196.75

HONORABLE AYUNTAMIENTO

1º SINDICO MUNICIPAL C.P. JAIME CERVANTES SANCHEZ (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. TOMAS GARCIA VILLAR (RUBRICA).	SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO C. NICOLAS VAZQUEZ ZAVALA (RUBRICA).
1º REGIDOR DR. ROBERTO BASTIDA VILCHIS (RUBRICA).	2º REGIDOR C. ALFONSO HIDALGO FALCON (RUBRICA).	3º REGIDOR C. ORDORICO R. VILLAVICENCIO DIAZ (RUBRICA).
4º REGIDOR ESTHELA CHAVEZ VALDEZ (RUBRICA).	5º REGIDOR PROFR. MAGDALENO ALFREDO DIAZ (RUBRICA).	6º REGIDOR LIC. VICTOR ARIAS CAMILO (RUBRICA).
7º REGIDOR ING. J. JESUS ORTEGA SANTANA (RUBRICA).	8º REGIDOR C. DAMIAN ORTEGA LOPEZ (RUBRICA).	9º REGIDOR PROFR. GUILLERMINA GONZALEZ A. (RUBRICA).
10º REGIDOR C. FLAVIANO ROJAS VILLANUEVA (RUBRICA).	TESORERO MUNICIPAL LIC. MIGUEL APARICIO FLORES (RUBRICA).	



PODER LEGISLATIVO
H. LV LEGISLATURA
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

FECHA		
DIA	MES	AÑO
30	11	03

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2004				
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
H. AYUNTAMIENTO DE:				
CAPITULO	CONCEPTO	REAL 2002	DEFINITIVO 2003	PRESUPUESTADO 2004
6004	PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	134,243,733.00	143,623,138.65	175,930,041.72
1000	SERVICIOS PERSONALES	63,513,699.00	70,845,028.17	93,089,262.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,863,000.00	7,510,876.15	8,717,224.00
3000	SERVICIOS GENERALES	11,868,362.00	14,709,977.85	16,657,121.00
4000	TRANSFERENCIAS DIF (ING. PROPIOS Y PARTICIPACION)	14,063,538.00	12,860,817.00	14,234,130.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,769,225.00	876,092.00	870,000.00
6000	OBRAS PUBLICAS (FISM)	28,782,610.00	28,957,968.68	14,807,303.93
8000	DEUDA PUBLICA	6,383,299.00	7,862,379.00	27,555,000.00
9000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			

HONORABLE AYUNTAMIENTO

SINDICO MUNICIPAL C.P. JAIME CERVANTES SANCHEZ (RUBRICA).	PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. TOMAS GARCIA VILLAR (RUBRICA).	SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO C. NICOLAS VAZQUEZ ZAVALA (RUBRICA).
1º REGIDOR DR. ROBERTO BASTIDA VILCHIS (RUBRICA).	2º REGIDOR C. ALFONSO HIDALGO FALCON (RUBRICA).	3º REGIDOR C. ORDORICO R. VILLAVICENCIO DIAZ (RUBRICA).
4º REGIDOR C. ESTHELA CHAVEZ VALDEZ (RUBRICA).	5º REGIDOR PROFR. MAGDALENO ALFREDO DIAZ (RUBRICA).	6º REGIDOR LIC. VICTOR ARIAS CAMILO (RUBRICA).
7º REGIDOR ING. J. JESUS ORTEGA SANTANA (RUBRICA).	8º REGIDOR C. DAMIAN ORTEGA LOPEZ (RUBRICA).	9º REGIDOR PROFR. GUILLERMINA GONZALEZ A. (RUBRICA).
TESORERO LIC. MIGUYEL APARICIO FLORES (RUBRICA).	10º REGIDOR C. FLAVIANO ROJAS VILLANUEVA (RUBRICA).	

2802.-3 agosto.



H. AYUNTAMIENTO
DE
AMECAMECA

MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES
EJERCICIO 2004

CLAVE	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	SUELDO MENSUAL			TOTAL MENSUAL	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUCCIONES	SUELDO NETO
				NORMAL	CREDI	GRATIFICACION		COMPEN	SPT		
1	LIC ROCENDO GARCIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE	PRESIDENCIA	42,985.48		27,840.00	70,825.48	18,277.98	1,457.52	20,735.48	50,100.00
2	LIC ENRIQUE SANCHEZ PAEZ	SINDICO	SINDICATURA	35,353.88		17,300.00	52,653.88	13,088.14	1,857.82	14,945.96	38,000.00
3	HILDEBERTO N. CASTILLO VENDOR	1º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
4	MA. DE LOS ANGELES OSORIO JUAREZ	2º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
5	TOMAS DALLO LOPEZ REYES	3º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
6	ALEJANDRA P. GALICIA MELLENDEZ	4º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
7	RODOLFO LUIS PEREZ TENORIO	5º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
8	MARIA DEL C. ORTIZ LOPEZ	6º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
9	ALMA GONZALEZ MENDOZA	7º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
10	RAFAEL ROSAS PEÑA	8º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
11	JOSÉ ANTONIO RAMIREZ PEDREGAL	9º REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
12	ANEL ANGELA MINOZA DE LEON	10 REGIDOR	REGIDURIA	13,435.88		18,788.72	32,225.38	6,150.54	1,021.10	7,171.64	25,053.74
83	MARCO A. GALLANDO VELAZQUEZ	SECRETARIO	SECRETARIA	22,188.10			22,188.10	3,387.32	1,557.52	4,944.84	17,223.26
188	ALVARO A. SOLARES RAMOS	TESORERO	TESORERIA	22,188.10			22,188.10	3,387.32	1,557.52	4,944.84	17,223.26
156	CASTILLO DALLARDO CARLOS ALFONSO	CONTRALOR	CONTRALORIA	22,048.70		4,000.00	26,048.70	3,389.14	1,557.52	4,946.66	21,130.04
303	JUAN JOSE ROMERO ZANORA	ASESOR JUR.	PRESIDENCIA	17,780.18		4,000.00	21,780.18	2,357.70	1,351.28	3,708.98	18,071.20
92	MAURICIO GALAN ORTIZ	DIRECTOR	OBRAS PUBLICAS	22,188.10			22,188.10	3,387.32	1,557.52	4,944.84	17,223.26
86	GERARDO JACOBO MERCADO	SUB-DIREC	OBRAS PUBLICAS	22,048.70			22,048.70	3,387.32	1,557.52	4,944.84	17,223.26
177	ING. MARCO A. AMADOR GARCIA	DIRECTOR	ADMINISTRACION	17,882.12			17,882.12	2,338.28	1,343.84	3,682.12	14,200.00
288	MARCO ANTONIO LOPEZ ROCHA	DIRECTOR	DESARROLLO	11,408.38			11,408.38	1,088.28	1,584.06	2,672.34	8,736.04
175	HUMBERTO CONDOVA MORALES	JEFE PERSONAL	PERSONAL	7,887.28			7,887.28	437.88	587.92	1,025.80	6,861.48
369	LUIS ROBERTO CERVANTES SANCHEZ	JEFE ADQUISICIONES	ADQUISICIONES	11,408.38			11,408.38	1,088.28	887.10	1,975.38	9,433.00
167	RICARDO PEREZ MENDOZA	JEFE INGRESOS	INGRESOS	9,470.08			9,470.08	712.26	719.74	1,432.02	8,038.06
89	JUAN HERNANDEZ JIMENEZ	OFICIAL	OFIC. CONCLUIDO	6,814.10		538.58	7,352.68	336.28	502.86	839.14	6,513.54
74	MARIA B. ROSALES RAMOS	JEFE	REGISTRO CIVIL	7,087.10			7,087.10	320.20	538.36	858.56	6,228.54
80	LAMAN PEREZ GUTIERREZ	JEFE	REG. CIVIL	9,337.78			9,337.78	884.10	708.98	1,593.08	7,744.70
197	ALFREDO CASTILLO GUERRERO	ENCARGADO	SEGURIDAD CIU	9,202.38		3,000.00	12,202.38	958.28	471.98	1,430.26	10,772.12
242	BRAULIO MARTINEZ PALOMARES	SUB-ORC	TRANSITO Y VIALI	11,348.04			11,348.04	873.18	598.82	1,472.00	9,876.04
209	SALU. MORA CERVANTES	SUB-ORC	PROTECCION CIVIL	8,875.18			8,875.18	598.82	874.38	1,473.20	7,401.98
289	INDO OMAR MEZA CARPIO	PRESIDENCIA	REC PARTICULAR	17,781.00			17,781.00	2,387.88	1,351.38	3,739.26	14,041.74
81	ADOLFO REYES VALENCIA	JEFE PATRIMONIO	PATRIMONIO	8,017.80			8,017.80	481.98	888.98	1,370.96	6,646.84
159	JANIE RENE MILLA BELLO	COORD	CONTRALORIA	7,787.26			7,787.26	436.68	682.88	1,119.56	6,667.70
184	INDIO RODOLFO CID DE LEON GARRARDO	JEFE	CONTRALORIA	9,489.98		400.00	9,889.98	791.48	716.70	1,508.18	8,381.80
162	YESICA ANIEL CASTILLO RUJARO	JEFE	CONTRALORIA	5,550.34			5,550.34	108.32	421.82	530.14	5,020.20
193	JOSEFINA A. FLORES JUSTO	COORD	COORD. JURIDICA	6,920.32			6,920.32	608.38	877.98	1,486.36	5,433.96
194	MARIA EUGENIA GURROLA BATANCOURT	ASISTENTE	COORD. JURIDICA	4,788.84			4,788.84	5.70	383.84	389.54	4,404.30
301	HECTOR JAVIER GARCIA BERNAL	COORD	COORD. JURIDICA	8,920.04			8,920.04	608.32	877.92	1,486.24	7,433.80
302	FERNANDO VEGA MOYSEN	JEFE	EGRESOS	11,408.32			11,408.32	1,088.22	887.10	1,975.32	9,433.00
188	HECTOR JAVIER GARCIA AVILA	COORD	INDRESOS	11,454.32		180.00	11,634.32	1,138.86	870.52	2,009.38	9,624.94
56	NICOLAS REYES MARTINEZ	JEFE	CATASTRO	8,979.88		154.00	9,133.88	333.82	538.48	872.30	8,261.58
93	TOMAS RAMIREZ REYES	INGENIERO	OBRAS PUBLICAS	11,842.82		400.00	12,242.82	1,231.72	384.88	1,616.60	10,626.22
96	ALFREDO ESPINOSA CONDOVA	SUPERVISOR	OBRAS PUBLICAS	5,358.12		200.00	5,558.12	108.88	407.22	516.10	5,042.02
99	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ REYES	JEFE	OBRAS PUBLICAS	6,000.64			6,000.64	144.80	488.04	632.84	5,367.80
105	BRAULIO MORENO GALVAN	JEFE	OBRAS PUBLICAS	11,133.88			11,133.88	1,041.72	848.18	1,890.00	9,243.88
108	CARLOS JUAN VALENCIA BORBANO	SUPERVISOR	OBRAS PUBLICAS	5,790.88			5,790.88	448.38	440.10	888.48	4,902.40
278	JUAN CARLOS MENDOZA LOPE	SECRETARIO	OBRAS PUBLICAS	5,028.32			5,028.32	28.08	382.18	410.26	4,618.06
310	CLEMENTE PEDREGAL ELIZALDE	TECNICO	OBRAS PUBLICAS	8,410.48			8,410.48	210.82	487.18	697.00	7,713.48
347	JHONATHAN CARMONA JIMENEZ	OFICIAL "A"	OBRAS PUBLICAS	5,232.00			5,232.00	43.38	387.64	431.02	4,800.98
178	RODOLFO GARCIA MARTINEZ	COORD	ADMINISTRACION	11,408.38			11,408.38	1,088.28	887.10	1,975.38	9,433.00
110	OSORIO REYES PEÑA	JEFE	SERVICIOS GEN	7,081.58			7,081.58	324.88	538.98	863.86	6,217.72
348	ERNESTO DE LA CRUZ PEREZ	JEFE	LOGISTICA	8,050.24			8,050.24	583.18	489.82	1,073.00	6,977.24
118	FORTINO SIQUEZ GARCIA	OFICIAL	LIMPIA	4,007.84			4,007.84	284.02	304.80	588.82	3,419.02
198	ABRAHAM GONZALEZ MONTES	JEFE	REG. CIVIL	5,548.82			5,548.82	280.80	421.72	702.52	4,846.30
287	RAMIRO FLORES LOPEZ	JEFE	REG. CIVIL	5,523.80			5,523.80	104.08	418.82	522.90	5,000.90
224	FEDERICO DANIEL CASTRO	JEFE	DESARROLLO	9,417.88		2,500.00	11,917.88	410.58	384.94	795.52	11,122.36
184	DOMINGO YANBY HERNANDEZ LOZA	JEFE	DESARROLLO	9,417.88			9,417.88	701.82	715.74	1,417.56	8,000.32
354	FEDERICO MILLA AVENDAÑO	SEC.COMP.	FOMENTO DEP.	4,278.34		84.12	4,362.46	-	325.18	325.18	4,037.28
157	TERESITA ZEPEDA PUGA	SUPERVISOR	TURISMO	5,780.38			5,780.38	126.74	440.08	566.82	5,213.56
275	RAFAEL EUGENIO PARRILLA ARROYO	SUPERVISOR	FOMENTO ECON	5,782.28			5,782.28	124.34	437.84	562.18	5,215.10
281	ROBERTO TORRES DOMINGUEZ	JEFE	ALUMBRADO	4,788.84			4,788.84	385.18	383.84	769.02	4,019.82
108	JOSE CAZARES RUZ	JEFE	COORD. ECOLOGICA	5,523.80			5,523.80	104.08	418.82	522.90	5,000.90
83	MARCO ROCHA RAMIREZ	JEFE	MAS	7,087.10			7,087.10	328.32	538.38	866.70	6,220.40
TOTALES				722,128.02		244,575.78	966,703.80	142,120.32	52,066.62	194,186.94	772,516.86

PRESIDENTE: LIC. ROCENDO GARCIA RODRIGUEZ (RUBRICA)
 SINDICO: LIC. ENRIQUE SANCHEZ PAEZ (RUBRICA)
 SECRETARIO: LIC. MARCO A. GALLANDO VELAZQUEZ (RUBRICA)
 TESORERO: CP. ALVARO A. SOLARES RAMOS (RUBRICA)



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION
DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC
2003 - 2006



(CIFRAS EN PESOS)

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2003		JUNIO 29, 2004	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
FONDO FIJO DE CAJA	45,000	PROVEEDORES	484,694,380
BANCOS	16,383,860	ACREDORES DIVERSOS	1,276,366
DEUD. DIVERSOS	19,153,985	RET. A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	464,795
ANT. A PROVEEDORES	138,111	DTOS. POR PAGAR A CORTO PLAZO	15,000,000
ANT. A CONTRATISTAS	126,003	I.V.A. POR PAGAR	3,190,866
ANT. A ACREDITADOS	71,546,730	INTERESE POR PAGAR	3,323,388
I.V.A. ACREDITABLE	14,648,024	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	517,302
I.V.A. PENDIENTE DE ACREDITAR			
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	122,041,512	TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	508,467,196
ACTIVO FIJO		PASIVO A LARGO PLAZO	
BIENES MUEBLES	54,081,573	DTOS. POR PAGAR A LARGO PLAZO	23,240,365
BIENES INMUEBLES	26,093,423		
TOTAL ACTIVO FIJO	80,174,996	TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO	23,240,365
CONSTRUCCIONES EN PROCESO		TOTAL DE PASIVO	531,707,560
DEPOSITOS EN GARANTIA	927,892	PATRIMONIO	59,705,337
	900	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-86,743,312
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-106,549,242
		APORTACIONES PENDIENTES DE CAPITALIZAR	628,664
		COMPLEMENTARIA DE PATRIMONIO	-195,601,707
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	928,792	TOTAL DE PATRIMONIO	-328,562,260
TOTAL DE ACTIVO	203,145,300	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	203,145,300

DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS
PRESIDENTE
(RUBRICA).

LIC. JUAN RAMON SOBERANES MARTINEZ
COMISARIO
(RUBRICA).

ARQ. ARMANDO ALVAREZ REYES
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

C. JUAN HUITRON FUENTES
DIR. DE FINANZAS Y ADMON.
(RUBRICA).

2799 - 3 agosto.